



CONSEJO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN EN ANESTESIOLOGÍA
www.consejoanestesia.org

Ciudad de México a 15 marzo de 2019

A nuestros asociados y al público en general:

Ante los recientes cuestionamientos respecto de la relevancia y funciones de los Consejos de Especialidades Médicas, el Consejo Nacional de Certificación en Anestesiología A.C. (CNCA A.C.) ve con suma preocupación el desconocimiento del marco legal en materia de Salud y la tendencia actual a despreciar el conocimiento científico.

Ante ello, es importante aclarar que el CNCA A.C. es una organización técnica y normativa que cuenta con la declaratoria de idoneidad otorgada por el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM) y cuyo objetivo es acreditar, a través de la certificación, que un médico cirujano posee los conocimientos, destrezas y aptitudes necesarios para el ejercicio especializado en anestesiología, de conformidad con el desarrollo científico y técnico en la materia.

La obligatoriedad de la certificación para los médicos especialistas en el país, así como el delego de la facultad por parte del Estado a instituciones privadas como la nuestra, para expedir dicha certificación, previo a un proceso estricto de evaluación, se encuentra fundamentada en la Ley General de Salud, la cual es reglamentaria del artículo 4° Constitucional.

El propósito de la certificación es que la preparación científica de los médicos y su capacidad técnica en la aplicación práctica de la rama en que están especializados sea examinada por sus pares, a fin de acreditar y garantizar a la población que dichos profesionistas están calificados y actualizados en el ejercicio de su campo médico específico.

La facultad para expedir certificados de especialidad médica otorgada a instituciones privadas de carácter técnico como los Consejos de Especialidades Médicas, entre ellos el CNCA A.C., responde a la propia imposibilidad del Estado para llevarlo por sí mismo ante los costos que implicaría el despliegue de recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para garantizar el proceso de acreditación, aunado al hecho de que el Estado no puede ser juez y parte al mismo tiempo, ya que éste, por medio de las autoridades educativas, ha expedido una cédula que avala a una persona como profesionista, situación que es diversa a constatar el ejercicio práctico de la profesión.

En ese tenor, resultan falsos y fuera de lugar las acusaciones de que la acreditación de la certificación médica constituye un negocio, no solo por lo expresado en líneas anteriores, ya que además:

- El Consejo Nacional de Certificación en Anestesiología es una Asociación Civil, por lo cual no tiene un fin de lucro, situación que se desprende de su propia naturaleza jurídica y de sus estatutos.
- El Consejo Nacional de Certificación en Anestesiología no recibe recursos gubernamentales.



CONSEJO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN EN ANESTESIOLOGÍA

www.consejoanestesia.org

Los recursos de la Asociación se obtienen **únicamente** del dinero que recibe por la aplicación de los exámenes de acreditación, con lo cual se solventan los recursos materiales y tecnológicos utilizados en la aplicación misma de tales exámenes, así como en los servicios que se generan por el uso de las oficinas de la Asociación, salarios del personal administrativo, mobiliario, papelería, asesoramiento contable y jurídico, gastos notariales y el mantenimiento de nuestra página web que contiene el directorio de los médicos con certificación vigente.

- Ninguna persona obtiene beneficio económico de la Asociación, el trabajo intelectual que conlleva la elaboración de los reactivos de los exámenes y su calificación, así como las actividades de los Asociados Fundadores tendientes a materializar el objeto de la Asociación son totalmente gratuitas.
- Los procesos financieros del CNCA A.C. son totalmente transparentes, ya que se rinde un informe anual a los socios y se realizan auditorías externas anuales y por cada gestión.

A través de la certificación en nuestra rama, el Consejo Nacional de Certificación en Anestesiología, contribuye en la protección de los intereses de los pacientes y de la población en general, ayudando a distinguir a los anestesiólogos que están mejor preparados y así evitar, en la manera de lo posible, abusos por falta de preparación científica y técnica, asimismo, con ello se garantiza el acceso a servicios médicos de calidad y estandarizados, por lo que, nuestra Asociación forma parte de un esfuerzo colectivo a favor de la sociedad.

ATENTAMENTE

CONSEJO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN EN ANESTESIOLOGÍA A.C.